



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No. _____ DE _____	02/2018
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01
NÚMERO OBSERVACION:	N/A
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	BR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT
UNIDAD AUDITADA	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. 370 FIDEICOMISO.
DIRECCIÓN GENERAL	AUDITORIA:

OBSERVACIÓN

Renovación extemporánea de la clave de registro del Fideicomiso 2001389ZW01128 ante la SHCP.

De la verificación a la renovación de la clave 2001389ZW01128 del Fideicomiso No. 061012-2 correspondiente al ejercicio de 2017, se identificó por medio del acuse de trámite de renovación con folio número 4203942 del sistema de la Secretaría de Hacienda, que la Entidad efectuó la solicitud de renovación de la clave de registro el día 18 de abril de 2017, incumpliendo con el periodo establecido en el primer párrafo del artículo 218 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que comprende entre el primer día hábil del ejercicio y a más tardar el último día hábil del mes de marzo; asimismo se verificó el trámite de la renovación de la clave por el ejercicio actual 2018, mismo que fue realizado oportunamente dentro del periodo establecido según consta en el documento impreso en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número de folio 420857 fecha de expedición 8 de febrero de 2018, el cual al 26 de marzo del presente ejercicio aún se encontraba en trámite.

Causa: La falta de seguimiento oportuno al trámite de renovación de la clave de registro 2001389ZW01128 del Fideicomiso No. 061012-2 de la Entidad por parte del personal de la Subdirección de Recursos Financieros responsables de la operación y control del Fideicomiso.

Efecto: Incumplimiento a la Normatividad que deriven en observaciones y posibles procedimientos preventivos y de responsabilidades.

Sustento Legal: Artículo 218 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Correctiva:
La Subdirección de Recursos Financieros deberá designar por medio de oficio a un responsable del seguimiento al trámite de renovación anual de la clave de registro del Fideicomiso.

Preventiva:
La Subdirección de Recursos Financieros deberá fortalecer su sistema de control interno elaborando procedimientos o mecanismos de control que garanticen en lo sucesivo el cumplimiento de la normatividad en lo referente a la renovación de la clave de registro del Fideicomiso en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FIRMA:

NOMBRE: Ml. Ramón Gerardo Padilla Chávez.
CARGO: Subdirector de Recursos Financieros.

FECHA COMPROMISO: 14. Sept. 18

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL G.
TITULAR DEL OIC

C. P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
JEFE DE GRUPO Y AUDITOR